

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO (M) N°

437

CASTRO, 11 de Septiembre del 2017.-

**VISTOS:** El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 244 de fecha 11.09.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Secplan, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

**DESIGNASE**, comisión de servicio al funcionario (a) Honorario, **Sra. Carolina Castro Manríquez**, Coordinadora Barrio El Encuentro, para trasladarse a la ciudad de Punta Arenas, los días **26 al 30 de Septiembre 2017**, con motivo de III Encuentro Nacional de Experiencias Ambientales de Barrios 2007, en el cual se podrá vivenciar las 28 experiencias de diversos Barrios del país siendo el Parque Ecológico del Barrio El Encuentro una de las seleccionadas.

**CANCELESE**, un viático por un 100% los días 26 al 29 de Septiembre 2017, y un 40% el día 30 de Septiembre 2017, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/PCG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"